



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N25-2012

Proceso de Licitación Pública Nacional núm. LO-009000988-N25-2012 que contiene las bases de contratación de servicios relacionados con la "Asesoría Técnica para el seguimiento y verificación de los trabajos de las obras complementarias y fortalecimiento de rutas alimentadoras del Sistema 1 del Tren Suburbano de Cuautitlán – Buenavista."

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y 68 de su Reglamento (RLOPSRM) se emite el siguiente dictamen para fundamentar la emisión del Fallo del procedimiento de referencia.

Dictamen

I.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento

El día 1º de octubre de 2012 a las 9:00 hrs., en la Terminal Buenavista del Tren Suburbano, ubicada en Av. Insurgentes Norte, esquina Eje 1 Norte (Mosqueta), Col. Buenavista, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06350, en México, Distrito Federal, se reunieron los servidores públicos de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal (DGTFM), Lic. Roberto Chico Pérez, Director General Adjunto de Regulación Económica, Lic. Francisco Calzeta Ramos, Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios, Lic. Sandra Hernández Alvarado, Subdirectora de Finanzas y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios, Lic. Javier Izquierdo Lara, Subdirector de Proyectos Ferroviarios y los representantes de las empresas: Urbanismo y Sistemas de Transporte, S.A. de C.V. (USTRAN), Felipe Ochoa y Asociados, S.C., Cal y Mayor y Asociados, S.C., Ingeniería y Economía Transportmex, S.A. de C.V. (INECOMEX), Consultoría Integral en Ingeniería, S.A., Soluciones en Infraestructura Sustentable, S.C., Proyectos de Ingeniería y Consultoría Integral Empresarial, S.A. de C.V., Ingeniería Civil, Comunicaciones y Electrónica, S.A. de C.V., Hueltron, S.A. de C.V. y Adhoc Consultores, S.C.; con el objeto de celebrar de conformidad con lo artículos 31, fracción IX, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, 38 de su reglamento y en el numeral 5 de la Licitación Pública, la Visita al Sitio de la realización de los trabajos objeto de la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N25-2012.

Según lo establecido en el punto 1 de la Sección I de la convocatoria de la licitación, el 3 de octubre de 2012, se celebró la Junta de Aclaraciones de las Bases de Licitación, en la Sala de Juntas de la DGTFM presidiendo el acto el Lic. Roberto Chico Pérez, Director General Adjunto de Regulación Económica, quien fue acompañado por el Lic. Francisco Calzeta Ramos, Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios, Lic. Sandra Hernández Alvarado, Subdirectora de Finanzas y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios, y el Lic. Víctor M. Silva Chávez, Subdirector de Recursos Financieros, Administración Integral de Servicios, de Concursos y Contratos, así como los representantes de las empresas: Senermex, Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V., Cal y Mayor y Asociados, S.C., Consultoría Integral en Ingeniería, S.A., Ingeniería Civil, Comunicaciones y Electrónica, S.A. de C.V., Felipe Ochoa y Asociados, S.C., Hueltron, S.A. de C.V., Urbanismo y Sistemas de Transporte, S.A. de C.V. (USTRAN), Soluciones Integrales en Tránsito y Transporte, S.A. de C.V.

A las 10:00 hrs. del día 15 de octubre de 2012, en la Sala de Juntas de la DGTFM, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones según quedó establecido en el acta que se levantó

para tal fin, presidiendo el Lic. Roberto Chico Pérez, Director General Adjunto de Regulación Económica, quien fue acompañado por el Lic. Francisco Calzeta Ramos, Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios, el Lic. Víctor M. Silva Chávez, Subdirector de Recursos Financieros, Administración Integral de Servicios, de Concursos y Contratos y la Lic. Sandra Hernández Alvarado, Subdirectora de Finanzas y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios. En este acto se recibieron para su evaluación integral posterior las proposiciones de las siguientes empresas: -----

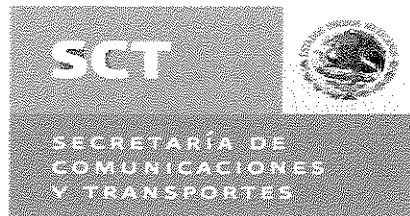
Nombre del licitante	Importe total de la Proposición (sin IVA)
Consultoría Integral en Ingeniería, S.A. de C.V., asociado con: Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, S.A. de C.V.	\$13,595,711.69
Hueltron, S.A. de C.V., asociado con: Paccsa Ingeniería, S.A. de C.V.	\$15,321,380.34
Ingeniería Civil, Comunicaciones y Electrónica, S.A. de C.V.	\$15,673,193.27
Felipe Ochoa y Asociados, S.C., asociado con: FOA Ingeniería y Servicios, S. de R.L. de C.V. y Ríos Ferrer, Guillén-Llarena, Treviño y Rivera, S.C.	\$17,069,196.38
Grupo Profesional en Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	\$18,581,179.19

II. Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones.

Recibidas las proposiciones fueron analizadas a detalle en términos cuantitativos y cualitativos en sus aspectos legales, técnicos y económicos. Lo anterior, de conformidad con los CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y DE ADJUDICACIÓN señalados en la Sección IV de las Bases de la Convocatoria LO-009000988-N25-2012.-----

III. Licitantes cuyas proposiciones se calificaron como solventes.

Las propuestas de la empresa Consultoría Integral en Ingeniería, S.A. de C.V., asociado con: Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, S.A. de C.V.; Hueltron, S.A. de C.V., asociado con: Paccsa Ingeniería, S.A. de C.V.; Ingeniería Civil, Comunicaciones y Electrónica, S.A. de C.V.; Felipe Ochoa y Asociados, S.C., asociado con: FOA Ingeniería y Servicios, S. de R.L. de C.V. y Ríos Ferrer, Guillén-Llarena, Treviño y Rivera, S.C.; y de la empresa Grupo Profesional en Ingeniería Civil, S.A. de C.V., cumplieron con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en la Convocatoria de la Licitación Pública LO-009000988-N25-2012, por lo que sus proposiciones se calificaron como solventes y fueron consideradas para la evaluación final.-----



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N25-2012

IV. Criterios de Adjudicación.

Conforme a lo establecido en la Sección IV de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N25-2012, el criterio de adjudicación utilizado es el establecido en el artículo 38 de la LOPSRM, artículo 63, fracción II del RLOPSRM y del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado el 9 de septiembre de 2010 en el D.O.F.-----

De forma resumida, los criterios y valores determinados para la selección de la propuesta económica más conveniente para el Estado fueron los siguientes:-----

A. Proposición parte técnica (ponderación de 70 puntos o porcentajes):

- 1.- Capacidad del licitante
 - a) Capacidad de los recursos humanos
 - b) Capacidad de los recursos económicos
 - c) Participación de Discapacitados.
- 2.- Experiencia y Especialidad del Licitante en servicios de la misma naturaleza
 - a) Experiencia (nacional y/o internacional)
 - b) Especialidad (Número de contratos en un plazo menor o igual a 10 años)
- 3.- Propuesta de Trabajo.
 - a) Metodología de trabajo propuesta por el licitante para la prestación del servicio.
 - b) Plan integral de trabajo propuesto por el licitante.
 - c) Esquema estructural organizacional del equipo de trabajo.
- 4.- Cumplimiento de Contratos.
 - a) Número de contratos cumplidos oportunamente y adecuadamente en un plazo menor o igual a 10 años.

B. Proposición económica (ponderación de 30 puntos o porcentajes):

- I. Evaluación de la proposición en su parte económica.

V. Consideraciones adicionales.

1.-Si alguna de las propuestas presentadas obtiene en la evaluación final de su parte técnica menos de 52.5 puntos, no será considerada como solvente y será descalificada, conforme a lo establecido en el primer párrafo de la fracción II del artículo 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en los Lineamientos emitidos por la Función Pública y en el segundo párrafo de la Nota Metodológica contenida en la Sección IV Criterios de Evaluación Técnica, Económica y de Adjudicación de la Convocatoria.-----



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N25-2012

2.- No se adjudicará el contrato a la propuesta que obtuvo el mayor puntaje, si los precios de la misma a juicio de la Convocante no son aceptables, con base en lo establecido en el primer párrafo del artículo 40 de la LOPSRM y del artículo 71 del RLOPSRM.-----

Una vez aplicados los criterios de adjudicación a las proposiciones de las empresas, se obtuvo el siguiente resultado:-----

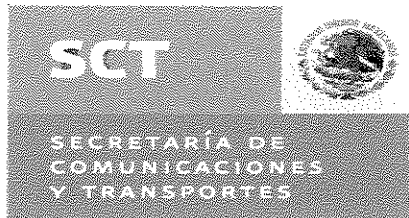
Los licitantes que no alcanzaron el puntaje mínimo en la propuesta técnica fueron:-----

Nombre del licitante	Propuesta técnica (puntos)
Consultoría Integral en Ingeniería, S.A. de C.V., asociado con: Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, S.A. de C.V.	49.4
Grupo Profesional en Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	26.3
Ingeniería Civil, Comunicaciones y Electrónica, S.A. de C.V.	23.9

Motivos por los cuales no alcanzaron el puntaje requerido en la propuesta técnica:-----

Licitante: Consultoría Integral en Ingeniería, S.A. de C.V. y Controladora de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, S.A. de C.V.

Documento	Omisión – Incumplimiento	Fundamento legal
Formato DT-4	El licitante no acreditó la especialidad necesaria en la coordinación y/o gerencia, ni para cada una de las dos asesorías requeridas, en virtud de que sólo acreditó 8 contratos de un total de 15 requeridos como máximo. El licitante no acreditó ningún contrato en la Coordinación y/o Gerencia de Proyectos relacionados con Sistemas Masivos de Transporte o Reordenamiento Urbano, lo cual es fundamental para cumplir el objetivo de los servicios que requiere la Secretaría. Asimismo, la empresa licitante presentó 2 contratos que no fueron considerados por no cumplir con los lineamientos establecidos en las bases de licitación, en virtud de que no presentó copia del contrato en un caso, y la carencia de la firma de la contratante en otro. Adicionalmente, el consorcio no acreditó la experiencia necesaria (5 años), toda vez que en la Coordinación y/o Gerencia de Proyectos relacionados con Sistemas	Fracción II del artículo 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Artículo Décimo Primero, Sección Cuarta del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010.



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N25-2012

	Masivos de Transporte no computó experiencia alguna.	Numeral 14.2, inciso b) de las Bases de la Convocatoria Bases de la Convocatoria LO-009000988-N25-2012.
--	--	---

Grupo Profesional en Ingeniería Civil, S.A. de C.V.

Documento	Omisión - Incumplimiento	Fundamento legal
Formato DT-4	El licitante no acreditó la experiencia y especialidad necesarias en la Asesoría Técnica en Planeación y/o reordenamiento de Rutas Alimentadoras, Asesoría Técnica de Supervisión de Obras, ni en la Coordinación y/o Gerencia de Proyectos relacionados con Sistemas Masivos de Transporte o Reordenamiento Urbano, lo cual es fundamental para demostrar la experiencia en servicios de la misma naturaleza. La empresa licitante presentó a revisión 21 contratos, de los cuales 12 corresponden a experiencia de distinta naturaleza a la requerida en la presente licitación, y 9 contratos carecen de firma. Por lo anterior, no fue posible considerarlos para la calificación al no cumplir con los lineamientos establecidos en las bases de licitación. Adicionalmente, el licitante no acreditó la participación en asesorías o trabajos similares en lo que corresponde al profesionista en derecho administrativo.	Fracción II del artículo 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Artículo Décimo Primero, Sección Cuarta del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010.
DT-11	La metodología de trabajo propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los servicios relacionados con la obra pública, no son congruentes con las características, complejidad y magnitud de los mismos.	Numeral 14.2, inciso b) de las Bases de la Convocatoria Bases de la Convocatoria LO-009000988-N25-2012.

Ingeniería Civil, Comunicaciones y Electrónica, S.A. de C.V.

Documento	Omisión - Incumplimiento	Fundamento legal
Formato DT-4	El licitante no acreditó la experiencia y especialidad necesarias en la Asesoría Técnica en Planeación y/o Reordenamiento de Rutas Alimentadoras, Asesoría Técnica de Supervisión de Obras, ni en la	Fracción II del artículo 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados

DT-11	Coordinación y/o Gerencia de Proyectos relacionados con Sistemas Masivos de Transporte o Reordenamiento Urbano, en virtud de que sólo acreditó un contrato de un total de 15 requeridos como máximo. Asimismo, la empresa licitante no presentó copia de 2 contratos, motivo por el cual éstos no fueron considerados para la calificación. La metodología de trabajo propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los servicios relacionados con la obra pública, no son congruentes con las características, complejidad y magnitud de los mismos.	con las Mismas. Artículo Décimo Primero, Sección Cuarta del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010. Numeral 14.2, inciso b) de las Bases de la Convocatoria Bases de la Convocatoria LO-009000988-N25-2012.
-------	--	--

Por los motivos antes expuestos, una vez realizada la evaluación técnica de las mismas, las proposiciones de dichas empresas fueron descartadas para participar en la calificación de sus propuestas económicas al no cumplir con el mínimo de calificación señalado en las Bases. Así mismo se les informa a las empresas participantes que la documentación que integra sus proposiciones les podrá ser devuelta, previa solicitud por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de esta fecha, conforme lo establece el último párrafo del artículo 74 de la LOPSRM.-----

Los licitantes que superaron el mínimo puntaje técnico requerido fueron:-----

Nombre del licitante	Puntaje total obtenido
Felipe Ochoa y Asociados, S.C., asociado con: FOA Ingeniería y Servicios, S. de R.L. de C.V. y Ríos Ferrer, Guillén-Llarena, Treviño y Rivera, S.C.	90.8
Hueltron, S.A. de C.V., asociado con: Paccsa Ingeniería, S.A. de C.V.	84.1

VI. Fallo

La proposición de la empresa Felipe Ochoa y Asociados, S.C., asociado con: FOA Ingeniería y Servicios, S. de R.L. de C.V. y Ríos Ferrer, Guillén-Llarena, Treviño y Rivera, S.C., obtuvo la mayor puntuación conforme a la valoración de los criterios y parámetros establecidos, por lo que resultó ser



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N25-2012

la oferta que garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado (**se anexa cédula de calificación**).-----

En virtud de lo anterior, se le adjudica la realización de los servicios objetivo, por un importe de \$17,069,196.38 (**Diecisiete millones sesenta y nueve mil ciento noventa y seis pesos 38/100**) más I.V.A., con un plazo de ejecución de 515 días naturales a partir del 29 de octubre de 2012. La firma del contrato se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2012, a las 13:00 hrs., en las oficinas de la Dirección de Administración de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en la Calle de Nueva York No. 115- 8° piso, Colonia Nápoles C.P 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, previa recepción de la garantía de cumplimiento de todas las obligaciones inherentes al contrato.-----

México, Distrito Federal, a 22 de octubre de 2012.

El Presidente de la Licitación



Lic. Roberto Chico Pérez

Director General Adjunto de Regulación Económica, facultado mediante oficio 4.3.-321/12, de fecha 5 de junio de 2012, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el conocimiento de la Secretaría de la Función Pública y en representación del Lic. Arturo Rivera Magaña, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.-----

MATRIZ BASE DE PUNTOS				Calificación Máxima	FOR	CONISA	GPIC	HUELTRON	KCE
Propuesta Técnica				24,5	19,9	16,2	15,5	17,9	13,8
I. Capacidad del licitante				14,7	13,2	11,3	10,6	12,5	8,9
a.1 Capacidad de los recursos humanos									
a.1 Experiencia del Grupo de Trabajo en la ejecución de estudios de la misma naturaleza									
	Mínimo 1 año	5 años o más		5,9	5,9	5,6	4,3	5,5	4,7
	Director General (1)	1.563		0,313	1,563	1,563	1,563	1,563	1,250
	Coordinador (1)	1.047		0,209	1,047	1,047	1,047	1,047	1,047
	Especialistas (3)	2.670		0,534	2,670	2,492	1,068	2,314	2,136
	Profesionista (1)	0,623		0,125	0,623	0,498	0,623	0,623	0,249
Puntaje:									
Director General: máximo (1.563); mínimo (0.313)									
Coordinador: Máximo (1.047); mínimo (0.209)									
Especialistas (por cada uno): máximo (0.890); mínimo (0.178)									
Profesionista: Máximo (0.623); mínimo (0.125)									
Calificación: se dará la mayor puntuación al Titular que acredite 5 años de experiencia o más y se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes									
a.2 Conocimientos/Capacidad del Grupo de Trabajo									
(nível máximo de escolaridad)									
	Licenciatura	Diplomado/Especialidad	Maestría o Superior	5,9	5,3	4,7	4,9	5,2	3,9
	Director General (1)	1.000	1.250		1,563	1,563	1,250	1,563	1,000
	Coordinadores (1)	0,670	0,838		1,047	0,670	1,047	1,047	0,670
	Especialistas (3)	1.709	2.136		2,814	2,028	2,028	2,171	1,850
	Profesionista (1)	0,399	0,498		0,399	0,399	0,623	0,399	0,399
Puntaje: solo se considerará el grado máximo de estudios; asimismo, no se sumarán los títulos									
Director General: Licenciatura (1.000); Diplomado/Especialidad (1.250); Maestría o superior (1.563)									
Coordinador: Licenciatura (0.670); Diplomado/Especialidad (0.838); Maestría o superior (1.047)									
Especialistas (por cada uno): Licenciatura (0.570); Diplomado/Especialidad (0.712); Maestría o superior (0.890)									
Profesionista: Licenciatura (0.399); Diplomado/Especialidad (0.498); Maestría o superior (0.623)									
a.3 Participación en asesorías técnicas y/o trabajos similares									
desarrollando funciones similares a la materia del servicio									
	Mínimo 1 Asesoría	5 Asesorías o más		2,9	2,0	1,1	1,3	1,7	0,3
	Director General (1)	0,154	0,769		0,769	0,154	0,615	0,769	0,000
	Coordinador (1)	0,103	0,513		0,513	0,411	0,513	0,513	0,000
	Especialistas (3)	0,087	0,437		0,408	0,379	0,175	0,321	0,204
	Profesionista (1)	0,061	0,307		0,307	0,123	0,000	0,123	0,061
Puntaje:									
Director General: máximo (0.769); mínimo (0.154)									
Coordinador: Máximo (0.513); mínimo (0.103)									
Especialistas (por cada uno): máximo (1.311); mínimo (0.262)									
Profesionista: máximo (0.307); mínimo (0.061)									
Calificación: se dará la mayor puntuación al licitante que acredite haber participado en 5 Asesorías o más y se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes									
b. Capacidad de los recursos económicos									
	Incumplimiento de 1 parámetro o más	Cumplimiento de los 4 parámetros		4,9	4,8	4,9	4,9	4,9	4,9
	0	4,9							
Parámetros financieros									
b.1) Capital Neto de Trabajo (AC-PC) cubra financiamiento de los dos primeros meses de trabajo y/o que el CNT sea $\geq$ del 20% del valor de la propuesta económica									
b.2) AC/PC $\geq$ 1.6 unidades									
b.3) AT/PT $\geq$ 2.0 unidades									
b.4) PT/AT $\geq$ 50%									
c. Participación de discapacitados									
	Número de discapacitados en la empresa	$\leq$ al 5%	$\geq$ al 5% de la planta de empleados	1,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	0	1,2							
Puntaje:									
Se asignará puntaje a los licitantes que cuenten con personal discapacitado en una proporción de por lo menos 5% del número total de su planta de empleados y con una antigüedad no menor a 6 meses									
d. Valor agregado del servicio									
	Otorgamiento de servicios adicionales	Experiencia Internacional (mínimo 2 contratos)		3,7	1,8	0,0	0,0	0,5	0,0
	1,845	1,845							
II. Experiencia y especialidad del licitante en servicios de la misma naturaleza									
	Mínimo 1 año	5 años o más		10,5	10,5	8,4	0,0	7,0	0,4
a. Experiencia (nacional y/o internacional)									
	Puntos:	[1,00]	[5,00]	5,0	5,0	3,2	0,0	2,7	0,0
	Asesoría Técnica en Planeación y/o Reordenamiento de Rutas Alimentadoras	0,350	1,750		1,750	1,400	0,000	0,350	0,000
	Asesoría Técnica de Supervisión de Obras	0,350	1,750		1,750	1,750	0,000	1,750	0,000
	Coordinación y/o Gerencia de Proyectos relacionados con Sistemas Masivos de Transporte o Reordenamiento Urbano	0,300	1,500		1,500	0,000	0,000	0,600	0,000
Calificación: se dará la mayor puntuación al licitante que acredite 5 años de experiencia o más y se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes.									
b. Especialidad									
	Mínimo 1 Contrato	5 contratos o más							
	(número de contratos en un plazo $\leq$ 10 años)								
	Puntos:	[1,10]	[5,50]	5,5	5,5	3,2	0,0	4,3	0,4
	Asesoría Técnica en Planeación y/o Reordenamiento de Rutas Alimentadoras	0,400	2,000		2,000	1,600	0,000	2,000	0,000
	Asesoría Técnica de Supervisión de Obras	0,400	2,000		2,000	1,600	0,000	2,000	0,400
	Coordinación y/o Gerencia de Proyectos relacionados con Sistemas Masivos de Transporte o Reordenamiento Urbano	0,300	1,500		1,500	0,000	0,000	0,300	0,000
Calificación: se dará la mayor puntuación al licitante que acredite el máximo número de contratos y se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes.									
III. Propuesta de trabajo									
	No se incluye / deficiente	completa		21,0	19,5	18,8	10,8	18,4	8,7
a. Metodología de trabajo propuesta por el licitante para la prestación del servicio.									
Deberá incluir procedimientos, sistemas (software) a utilizar, secuencia lógica, análisis de alternativas, profundidad de los estudios y presentación de los resultados, entre otros.									
	0	13		13	13	10,83	4,3	11,9	2,2
b. Plan Integral de trabajo propuesto por el licitante									
Deberá incluir el programa cuantificado y calendarizado en actividades mensuales del personal que se empleará para realizar los servicios, indicando la especialidad, número personal, así como las horas-hombres requeridas para la prestación de los servicios. El Plan Integral de trabajo deberá ser consistente con la metodología.									
	No se incluye / deficiente	Consistente y completo		6	4,5	6	4,5	4,5	4,5
	0	6							
c. Esquema estructural organizacional del equipo de trabajo									
Deberá ser congruente con las características, complejidad y magnitud de los servicios.									
	No se incluye / deficiente	Consistente y completo		2	2	2	2	2	2
	0	2							
IV. Cumplimiento de contratos									
	Mínimo 1 contrato	5 contratos o más		14,0	14,0	8,0	0,0	10,8	1,0
a. Número de contratos cumplidos oportunamente y adecuadamente en un plazo $\leq$ 10 años									
	Puntos:	[2,80]	[14,00]						
	Asesoría Técnica en Planeación y/o Reordenamiento de Rutas Alimentadoras	1,000	5,000		5,000	4,000	0,000	5,000	0,000
	Asesoría Técnica de Supervisión de Obras	1,000	5,000		5,000	4,000	0,000	5,000	1,000
	Coordinación y/o Gerencia de Proyectos relacionados con Sistemas Masivos de Transporte o Reordenamiento Urbano	0,800	4,000		4,000	0,000	0,000	0,800	0,000
Calificación: se dará la mayor puntuación al licitante que acredite el máximo número de contratos cumplidos oportunamente y adecuadamente, distribuyéndose de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes									
Propuesta Técnica				20,0	18,5	17,4	10,8	18,4	8,7
Propuesta económica				36,0	28,5	28,3	28,3	30,0	23,5
Total calificación				100,0	89,8	84,4	69,4	86,4	55,9

[Firma]